

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 316 de la Ley Electoral en vigor en el Estado, en relación con los diversos 8 y 9, en sus respectivos incisos a) y b), del Reglamento Interior vigente de este organismo jurisdiccional, así como el Acuerdo General 01/2022, aprobado por el Pleno de este organismo jurisdiccional y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día treinta de septiembre de dos mil veintidós, la suscrita Magistrada Presidenta del H. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, Maestra **CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS**, doy a conocer los asuntos que serán ventilados y resueltos en la Sesión que tendrá verificativo en el recinto de este órgano de justicia, a partir de las **diez horas con treinta minutos del día veintitrés de abril de dos mil veinticinco**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO: Resolución de procedimientos especiales sancionadores que se indican a continuación:

No.	Expediente	Parte Actora	Autoridad Responsable o Parte Denunciada	Ponencia
1.	PES-958/2024	Partido Revolucionario Institucional	Samuel Alejandro García Sepúlveda	Magistrada Saralany Cavazos Vélez
2.	PES-848/2024	Partido Acción Nacional	Movimiento Ciudadano	Magistrada Saralany Cavazos Vélez

Lo que hago del conocimiento público para que surta los efectos legales a que hubiere lugar, a las diez horas con veinte minutos del día de hoy, en que queda fijada la presente cédula en los estrados de este H. Tribunal. DOY FE.

Monterrey, Nuevo León, a veintidós de abril de dos mil veinticinco

LA C. MAGISTRADA PRESIDENTA DEL
H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

RÚBRICA
MTRA. CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS